



EXP-UNC:0005156/2009
EXP-UNC:0003302/2009
EXP-UNC:0007470/2009

EXP-UNC:0038165/2009
EXP-UNC:0043411/2009
EXP-UNC:0006377/2009

VISTO

Los expedientes de referencia; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de los temas a los que se refieren y el tiempo transcurrido, se han tornado abstractos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones contenidas en los expedientes de referencia y disponer el pase a archivo de los mismos.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

232

Lic. *[Firma]*
SECRETARÍA DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA



[Firma]

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA